

Con esta notificación se inicia el proceso de certificación oficial de reclamación de pago a PILAR IRIARTE PEREDA:

Reclamación de pago: PILAR IRIARTE PEREDA

Por medio del presente le reclamamos de nuevo el pago de la deuda que mantiene pendiente con nosotros (Ignacio Jiménez Arganda), por importe de **1.210,00 €** y correspondiente al siguiente desglose:

- Factura nº 79, de fecha 02 - 05 - 2025 por importe de 1.210,00 € de los cuales se han pagado 0,00 €

Debemos advertirle de que si no procede a su pago mediante ingreso o transferencia en la cuenta ES20 2100 4951 7721 0004 3334 y nos envía el justificante de pago al mail talartec@gmail.com dentro del plazo de 72 horas a partir del envío de esta notificación, inmediatamente encargaremos su reclamación a una empresa especializada en la gestión de impagados, con las consiguientes molestias y perjuicios que ello le supondrá.

En la confianza de que no sea necesario este recurso, quedamos a la espera de sus noticias.

Fdo. **Ignacio Jiménez Arganda**